



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 1^o de abril de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 336 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 4279/16, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, Dra. Lidia Lago solicita el pase del agente Pedro Eduardo Lujan Mariezcurrena e el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 97/2016, que el hecho generador de la presente solicitud lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar de Servicio, a partir del 28 de marzo de 2016 y hasta el 5 de agosto de 2016, en virtud de la promoción de la agente Mariela Tolosa, conforme Res. Pres. N° 320/16.

Que el agente Mariezcurrena actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, con carácter interino, conforme Res. Pres. 729/2015.

Que el Dr. Osvaldo Otheguy, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 y el agente involucrado prestan su conformidad a la presente solicitud.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Director General de Administración a cargo de la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que, a partir del 28 de Marzo de 2016, el agente Pedro Eduardo Luján Mariezcurrena, LP 6025, pase a desempeñarse en el cargo de Auxiliar de Servicio en el

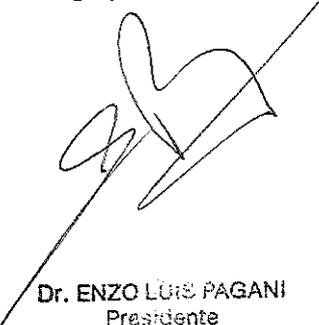


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariela Tolosa y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Kamel Antonio Boud y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Romina Soledad Castro y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Benjamín Buitrago en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 7 y 8, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 336 /2016



Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires